



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-024-CGA-CIEP-2016
Coordinación General Académica.
Contratación de servicios profesionales para la realización de entrevistas para estudio de pertinencia de los programas educativos que se ofrecen en Centros Universitarios y contratación de servicios de investigación con profesionales para la realización de sesiones de trabajo para identificar la factibilidad de proponer nuevos programas educativos en la oferta de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo de Innovación Educativa.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:30 horas del día 31 de octubre del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

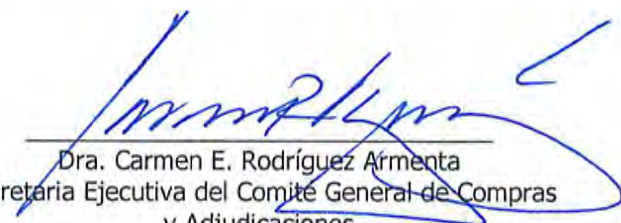
El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la Contratación de servicios profesionales para la realización de entrevistas para estudio de pertinencia de los programas educativos que se ofrecen en Centros Universitarios y contratación de servicios de investigación con profesionales para la realización de sesiones de trabajo para identificar la factibilidad de proponer nuevos programas educativos en la oferta de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo de Innovación Educativa, corresponde a la:


Empresa: ROSI & ROSI, S.C.
Partida: A

Por un monto total de:(número y letra) \$ 523,740.00 **IVA incluido**

Quinientos veintitres mil setecientos
cuarenta pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 Y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Mtro. Raúl Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-024-CGA-CIEP-2016
Coordinación General Académica.
Contratación de servicios profesionales para la realización de entrevistas para estudio de pertinencia de los programas educativos que se ofrecen en Centros Universitarios y contratación de servicios de investigación con profesionales para la realización de sesiones de trabajo para identificar la factibilidad de proponer nuevos programas educativos en la oferta de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo de Innovación Educativa.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:30 horas del día 31 de octubre del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la Contratación de servicios profesionales para la realización de entrevistas para estudio de pertinencia de los programas educativos que se ofrecen en Centros Universitarios y contratación de servicios de investigación con profesionales para la realización de sesiones de trabajo para identificar la factibilidad de proponer nuevos programas educativos en la oferta de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo de Innovación Educativa, corresponde a la:


Empresa: APSI RESEARCH, S. DE R.L.


Partida: 2

Por un monto total de:(número y letra) \$698,360.00 **IVA incluido**

Seiscientos noventa y ocho mil trescientos
sesenta pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 Y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Mtro. Raúl Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, 28 de octubre de 2016

LICITACIÓN: LI-024-CGA-CIEP-2016
DEPENDENCIA: Coordinación General Académica.
NOMBRE: Contratación de servicios profesionales para la realización de entrevistas para estudio de pertinencia de los programas educativos que se ofrecen en Centros Universitarios y contratación de servicios de investigación con profesionales para la realización de sesiones de trabajo para identificar la factibilidad de proponer nuevos programas educativos en la oferta de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo de Innovación Educativa.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ROJI & ROJI, S. C. (partida 1)	\$523,740.00
2	ACSI RESEARCH, S. DE R.L. (partidas 1 y 2)	\$1'307,360.00
3	BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (partida 1)	\$1'409,400.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

1/3 | Dictamen Técnico del Licitación LI-024-CGA-CIEP-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Unidad de Pertinencia y Calidad de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas realizada por la Unidad de Pertinencia y Calidad de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado:

Partida 1, el estudio de Pertinencia de los programas educativos que se ofrecen en los Centros Universitarios.

I.- La empresa **ROJI & ROJI, S.C.** cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación y el catálogo de conceptos.

II.- La empresa **ACSI RESEARCH, S. DE R.L.** cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación y el catálogo de conceptos.

III.- La empresa **BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** cumple con las especificaciones de las bases de licitación y catálogo de conceptos.

Partida 2, la Realización de sesiones de trabajo para identificar la factibilidad de proponer nuevos programas educativos en la oferta de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

I.- La empresa **ACSI RESEARCH, S. DE R.L.** cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación y en el catálogo de conceptos.

II.- La empresa **BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** no cumple con todas las especificaciones del catálogo de conceptos y la junta de aclaraciones:

La metodología contempla la asistencia de más-menos 8 participantes por sesión en un total de 80 asistentes, no obstante por la estructura universitaria tan sólo los Coordinadores de Carrera que deben participar son 125. El total de programas en estudio y el número de Centros Universitarios en que se imparten se entregó como anexo en la junta de aclaraciones; además en la pregunta 12 de esa misma junta de aclaraciones se señaló la importancia de incluir todos los actores y todos los programas en estudio, así como la necesidad de considerar en la propuesta metodológica las entrevistas y las acciones necesarias para conjuntar los actores en las 10 sesiones de trabajo señaladas en el catálogo de conceptos de la licitación.

2/3 | Dictamen Técnico del Licitación LI-024-CGA-CIEP-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La metodología que propone para el estudio no es compatible con los requerimientos señalados en la junta de aclaraciones.

III.- La empresa **ROJI & ROJI, S.C.** no cumple con las especificaciones solicitadas en el catálogo de conceptos y junta de aclaraciones:

Propone una metodología de que considera 10 sesiones de 10 participantes como mínimo con apoyo de un moderador lo que implica la participación de 100 asistentes en total cuando los actores institucionales son superiores en número a esa cantidad.

La propuesta metodológica no es compatible con las necesidades planteadas en el documento de licitación y la junta de aclaraciones ya que se presentó en la pregunta 12 de la junta de aclaraciones la importancia de incluir todos los actores y todos los programas en estudio; así mismo se aclaró que la empresa debería considerar en su propuesta metodológica las entrevistas y las acciones necesarias para conjuntar a los actores en las 10 sesiones de trabajo señaladas en la licitación.

4. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, la opinión técnica de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación Innovación Educativa y Pregrado, y en apego al punto de aclaraciones generales establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación se sugiere que la adjudicación para la contratación de servicios profesionales para la realización de entrevistas para estudio de pertinencia de los programas educativos que se ofrecen en Centros Universitarios y contratación de servicios de investigación con profesionales para la realización de sesiones de trabajo para identificar la factibilidad de proponer nuevos programas educativos en la oferta de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo de Innovación Educativa, sea para las empresas:

EMPRESAS	PARTIDAS	MONTO CON IVA
ROJI & ROJI, S. C.	1	\$523,740.00
ACSI RESEARCH, S. DE R.L.	2	\$698,360.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORO

LAE. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
La Administración General

AUTORIZO

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
de la Administración General